



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA: **OBRA NUEVA**

No. de Licencia:	0034	No de Expediente:	DDU CC 18-058	
Fecha de Autorización:	08	11	2018	
	DIA	MES	AÑO	

VIGENCIA DE: **08 NOVIEMBRE DE 2018** A **08 DE MAYO DE 2019**

DATOS DEL PROPIETARIO
 NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO
 REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED] CLAVE POSTAL: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA			
P.BAJA		165.34	2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CON CUENTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO Y RECAMARA. ÁREA COMÚN: PASILLO, CUBIERTA, ESCALERA-BODEGA Y ÁREA DE LAVADO. CUENTA CON 3 UNIDADES DE ESQUEMATIZACIÓN.
1.NIVEL		210.29	2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CON CUENTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, RECAMARA Y TERRAZA.
2.NIVEL			1 ESTUDIO: CADA UNO CON CUENTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COCINETA-COMEDOR, BAÑO Y ÁREA DE CAMA.
SUP. TOTAL (M²)	375.63		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL-PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 298.54 M²

CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION TURISTICA DE TULUM, Q. ROO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

H3 UNIDAD HABITACIONAL / PLURIFAMILIAR

COEFICIENTE DE SUPERFICIE (C.O.S)	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN (C.U.S)	1.70	NIVELES:	3.00
DENSIDAD DE VIVIENDAS (CTOS/VIV)	37 VIV/HA	ALTURA:	12.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS	[REDACTED]
SANCIÓN	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

OBSERVACIONES:
 SERÁ RESPONSABLE DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES Y SANITARIOS, LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FRUSTRADO A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	--	---

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: